## **INFORME DE COMISARIO**

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.
Ciudad.

- 1. He examinado el Balance General de **Formas y Accesorios Formac S.A.** cortado al 31 de Diciembre del 2000 y el Estado anexo de Flujos de efectivo, los estados son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.
- 2. Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3. Con base en procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
- 4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el sistema de Corrección Monetaria Integral estipulados en disposiciones vigentes.
- 5. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas se auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de formar una opinión sobre de los estados financieros. Estas normas requieren que una revisión sea de enada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examenado base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los estados financieros.

- El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para tener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionada obligaciones.
- En mi opinión los estados financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente con todos sus aspectos importantes la situación financiera de **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.**, al 31 de diciembre del 2000, y el estado de cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situación en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2000.

Muy Atentamente,

Lourdes Vargas Alava Comisario Principal

Guayaquil, Abril 12 del 2001

